

El impacto de la modernidad

MHPE. Fátima Escobedo Jara

Docente y Catedrático en nivel medio superior y superior.

En el siglo XXI el concepto de modernidad se plantea como un problema sociológico, en razón de que se reconocen las relaciones entre la sociología y las instituciones modernas, pues dichas instituciones difieren de aquellas que se establecen en el orden social, esto se presenta por su dinamismo y el grado en el cual se desestiman los usos, costumbres tradicionales y el impacto general, de tal forma, que la modernidad altera radicalmente la naturaleza de la vida social cotidiana y afecta los aspectos personales de la experiencia. Los rasgos característicos de la modernidad son la creciente interconexión entre la extensión e intención, es decir la influencia universal y las disposiciones personales. En este capítulo se busca analizar la naturaleza de esas interconexiones y proporcionar los conceptos fundamentales.

Es importante analizar el concepto de modernidad, pues se observa como un problema que genera la contraposición de una cultura objetiva dominada por un lado, el ideal de racionalización y por otro lado una cultura subjetiva, impulsada por aspiraciones y demandas que giran en torno a la ilusión de libertad y realización individual. En el siglo XX se anunciaba la deriva de revisiones y crisis, las cuales se puede resumir en la tensión que se presenta entre el ideal de igualdad y el deseo de diferenciarse, de esta tensión se alimentan las transformaciones de las sociedades occidentales. Cabe destacar que la modernidad expresa la conciencia de una época que tiene se encuentra relacionada a otro tiempo y momento, de tal manera que se observa a sí misma como el resultado de la transición de lo antiguo a lo nuevo, es así como se hace presente la modernidad social y cultural. La cultura es una síntesis de las formas objetivas de conocimiento, arte, sociedad, costumbres, prácticas morales, instituciones y estructuras del orden económico y social que los mismos individuos asimilan y apropian, debido a que las renuevan conforme a las necesidades que se les presentan en la vida (Simmel, 1938).

Por otro lado, Habermas define lo moderno como aquello que está presente en la expresión objetiva de una contemporaneidad espontánea y renovadora del espíritu de los tiempos, se destaca por aquello que es nuevo, es decir que después será pasado y devaluado por la novedad del siguiente estilo. Por lo tanto la modernidad implica la transformación de la conciencia del tiempo; se orienta hacia un futuro no realizado, impera la lógica del cambio y la sobrevaloración de lo transitorio, lo fugaz, lo efímero; en la celebración de lo dinámico está también

expresado el deseo de un presente sin mancha, dicho en otras palabras, es todo aquello que se encuentra intacto (Habermas, 1988). En cambio, existen dos categorías que aparecen en la teoría de la cultura, estas son el cambio y la modernidad, mismas que se encuentran incorporadas al vocabulario común y que pocas veces se advierte el valor específico que tienen en la configuración de la experiencia social dentro de historia de la cultura. Indudablemente, se habla de historia porque se producen cambios y de cierta manera son esenciales en la vida social, política y moral. Aproximadamente hace tres siglos la categoría del cambio no era algo significativo, sino meramente instrumental que designa el paso de una época o cultura a otra.

La modernidad ha proporcionado un valor al cambio hasta convertirlo en ley interna de la vida social moderna, es decir, el cambio social y cultural no es un fenómeno nuevo, pero sí la condición de una modernidad que nunca se realiza del todo. En efecto, el proceso de modernización social tiene rasgos propios en todo aquello en lo que se aplica, también su transitoriedad y su capacidad de renovación. Por consecuencia, es un dinamismo uniformador que trae consigo un aire de familia, por lo cual, teje una red de correlaciones, semejanzas y complementos, ya que sin ellos el proyecto moderno no se lograría.

El objetivo de realización es un signo inequívoco de libertad ejercida, ya que en las últimas décadas se ha formado una cultura de diferencias que consisten en el rechazo de cualquier identidad que se imponga como medida y modelo, al mismo tiempo sería valorado como una negatividad. Ahora bien, la igualdad o la desigualdad es una relación que se establece entre dos términos por una razón específica, pues algunas pueden afectar aspectos esenciales del individuo o de la sociedad, esto contribuye a describir como el paso del tiempo puede minimizar o acrecentar la injusticia o el daño que causan las desigualdades. En este sentido, la supremacía social de una diferencia sería aceptable si la actividad se encuentra debidamente justificada y si el objetivo es el bien común, pues de esta forma se logra el reconocimiento social. (Giddens, 2000)

Referencias

- Habermas, J. (1988). Modernidad y postmodernidad. Madrid: Alianza
- Simmel, G. (1938). Cultura femenina. Argentina: Espasa-Calpe.
- Giddens, A. (2000). Sociología. Madrid, España: Alianza Editorial S. A.